



Sistemas para Instalación de Duchas

GARANTÍA LIMITADA PARA 10 AÑOS

ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS – USTED TAMBIÉN PUEDE TENER OTROS DERECHOS QUE VARIAN SEGÚN EL ESTADO.

Además de esta garantía, una garantía de mayor duración (hasta de por vida) puede también lograrse para la instalación en duchas cuando el sistema de ducha se utiliza en un sistema completo con productos de mortero y lechadas cualificadas de CUSTOM. Para obtener más información, consulte el documento de Garantía Limitada para instalaciones con adherencia directa.

Términos y Condiciones

Sujeto a las condiciones y limitaciones estipuladas en este documento, Custom Building Products (CUSTOM) garantiza al dueño original que el sistema de instalación de CUSTOM estará libre de defectos de fabricación y que no se dañará, deteriorará ni escapará en condiciones normales de uso por 10 años, en base a los productos seleccionados para el proyecto, cuando se lo instale de acuerdo con las instrucciones y especificaciones de CUSTOM publicadas más recientemente y con los estándares y las normas vigentes de la industria para dicha instalación. Esta garantía entra en vigencia al validar el completamiento de una parte sustancial del proyecto. Esta garantía no es transferible.

Recurso Exclusivo

En el caso de instalaciones que utilicen correctamente CUSTOM Shower Slope y RedGard® Membrana de Impermeabilización y Prevención de Grietas, CUSTOM reparará y/o reemplazará, a su entera discreción, el área afectada de la ducha. El costo en el que incurrirá CUSTOM por dicha reparación y/o reemplazo no será superior al costo original por pie cuadrado de la instalación que resultó defectuosa. CUSTOM no se responsabiliza por las porciones con matices o tintes de los materiales de terminación. Para iniciar cualquier reclamo, se requiere presentar el comprobante de compra del producto.

Limitaciones

CUSTOM no se responsabilizará por fallas estructurales ni por la mano de obra que no cumpla con las prácticas y los procedimientos estándar de la industria y con las instrucciones publicadas por CUSTOM. CUSTOM no será responsable por ninguna pérdida o daño, ya sea directo, indirecto, especial, incidental o consecuente, que surja del sistema de instalación de CUSTOM o de cualquier producto de CUSTOM incorporado en dicho sistema, independientemente de la teoría legal que se alegue, incluyendo garantía, contrato, negligencia o la estricta responsabilidad por el producto. Algunos estados no permiten la exclusión de daños consecuentes, de modo que estas limitaciones o exclusiones podrían no aplicarse en su caso particular. Tampoco se encuentran cubiertos por esta garantía el agrietamiento debido a un movimiento estructural ajeno al diseño de ingeniería, la deflexión excesiva u otra falla del sustrato ni los daños causados por el agua a elementos de la estructura o el sustrato. Los casos de fuerza mayor, incluyendo pero sin limitación, inundación, huracán, tornado, terremoto e incendio no están cubiertos por esta garantía. CUSTOM no será responsable por fallas en el sistema que surjan como resultado del uso de productos de la competencia o no especificados. La posibilidad de que se produzcan eflorescencias y se formen matices es inherente a todos los productos de cemento y no es considerado un defecto de fabricación. Si bien CUSTOM pudo haber sugerido el material o creado el material a pedido del dueño o instalador, es responsabilidad del dueño probarlo y determinar que el material sea idóneo para el uso y fin deseados, y el dueño asume absolutamente todos los riesgos y responsabilidades relativas a dicha idoneidad.

Requisitos de la Garantía

Los requisitos de instalación de CUSTOM pueden obtenerse llamando al servicio de Asistencia Técnica al número 800-272-8786 o visitando el sitio web www.custombuildingproducts.com. Se debe utilizar un sistema de productos CUSTOM para instalación de duchas que incluya un brazo inclinado de ducha, base de ducha, mortero de asiento ANSI A118.4, sellador, y una membrana CUSTOM impermeabilizante y para prevención de grietas RedGard de CUSTOM para calificar para esta garantía limitada. Ofrecemos inspecciones previas al inicio del proyecto; llame al 800 272-8786 o visite www.custombuildingproducts.com.

Procedimientos para Reclamos

Si desea hacer un reclamo en virtud de esta garantía limitada, debe notificar a CUSTOM inmediatamente y por escrito a: **Technical Services, Custom Building Products, 10400 Pioneer Blvd., Santa Fe Springs, CA 90670**. Incluya absolutamente toda la información relacionada con el supuesto defecto de la instalación. El reclamo debe presentarse sin demoras y ser evaluado por CUSTOM antes de proceder con cualquier trabajo de reparación. CUSTOM se reserva el derecho de inspeccionar físicamente cualquier proyecto que tenga un reclamo pendiente antes de determinar la validez de dicho reclamo. Se podría exigir la presentación del comprobante de compra. En el caso de reclamos no válidos, se deberá pagar a CUSTOM los costos razonables incurridos, incluyendo gastos de viaje y mano de obra, relacionados con la investigación de dicho reclamo.



CUSTOM®